

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>GEOGRAFÍA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	-------------------------	---------------------------------------

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR:

El alumno/a debe elegir DOS de los cuatro temas propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada tema respondido tendrá una calificación máxima de 2 puntos.

En la respuesta a cada pregunta se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- *Coherencia en el esquema o estructura;* .se exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a la **“Distribución territorial de la población”**. Se espera que el alumno tenga claro que España es un país de fuertes contrastes demográficos, y sea capaz de describir los desequilibrios en las densidades demográficas en el conjunto del territorio español, señalando dónde están las principales concentraciones de población (litorales gallego y vasco, en menor medida asturiano y cántabro; litoral mediterráneo en toda su extensión, y en menor medida litoral atlántico andaluz; la aglomeración madrileña; otras ciudades, principalmente las situadas a lo largo de los principales ejes de transporte, o los grandes valles y áreas de regadío), y dónde los grandes vacíos (áreas de montaña y espacios rurales, destacando especialmente el entorno de la Cordillera Ibérica, desde Burgos y Soria en el norte hasta Cuenca y Albacete en el sur). Se espera que pueda dar dos pinceladas explicativas de las claves básicas de dicha distribución, haciendo alusión al fenómeno del éxodo rural de mediados del Siglo XX y relacionándolo con la política industrial de ejes y polos de desarrollo del “modelo desarrollista” del franquismo.

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a los **“La red urbana española. Características del proceso de crecimiento espacial de las ciudades”**. Se espera que el alumno comente el carácter relativamente denso y equilibrado de la red urbana española, constituida por dos ciudades millonarias

de proyección internacional (Madrid y Barcelona), varias más de en torno al medio millón de habitantes (Valencia, Sevilla, Zaragoza,...), y una amplia subred de ciudades medias y pequeñas de proyección regional y provincial (Palma, Bilbao, A Coruña, Valladolid,...), frente a los crecientes desequilibrios en la red de centros de servicios rurales (ciudades menores de 20.000 habitantes). Debería señalar que la mayoría comparten un proceso bastante similar de crecimiento, con un centro histórico en el que se superponen etapas históricas muy amplias (desde lo romano a lo medieval y moderno), y unos barrios de expansión que se inician con los ensanches de finales del XIX y principios del XX, las barriadas obreras y los polígonos industriales de la segunda mitad del XX, y los polígonos residenciales y áreas de equipamientos comerciales de finales del XX y principios del XXI. A ello habría que añadir el modelo de crecimiento disperso en las periferias, durante los comienzos del s. XXI. Y finalmente, la nueva sostenibilidad urbana: rehabilitación de edificios, renovación y regeneración de barrios frente al crecimiento sin fin de las ciudades en la primera década del siglo XXI.

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Factores geográficos y características de la vegetación. Formaciones vegetales españolas y su distribución”**. Se espera que el alumno señale que la vegetación natural en España está condicionada por tres factores principales: el clima (indicando que las formaciones vegetales son diferentes en el clima atlántico, bien regado todo el año, y en el clima mediterráneo, condicionado por la sequía estival), el relieve (indicando que la vegetación es más rica y diversa en las montañas que en las llanuras) y el agua del subsuelo (indicando que allí donde hay agua freática abundante –en las riberas- la vegetación es diferente). Se espera que enumere algunas de las principales formaciones naturales, básicamente estas tres: bosque atlántico, con el roble como especie emblemática, bosque mediterráneo con la encina como protagonista, y bosque de ribera con el chopo como árbol emblemático. Es de esperar que señale que esta distribución es más teórica que real, pues la acción del ser humano ha eliminado o transformado los bosques originales en España a lo largo de miles de años.

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a los **“Dominios climáticos españoles: su problemática”**. Se espera que el alumno/a describa cuáles son los tres dominios climáticos básicos de España: el clima atlántico de la fachada cantábrica, el clima mediterráneo del resto de la Península y Baleares, y el clima subtropical canario), señalando los aspectos que les diferencian: ausencia de aridez estival y temperaturas poco contrastadas en el clima atlántico, aridez estival más o menos acusada y temperaturas más dispares en el mediterráneo, o temperaturas siempre suaves y precipitaciones escasas pero determinadas por los Alisios y el relieve en el caso canario). Se espera que indique que en el caso del dominio climático mediterráneo hay al menos dos variantes, una variante típica (en el litoral mediterráneo), y una variante fría o de interior (en el interior peninsular y las montañas). También se espera que añada algunos comentarios sobre los problemas derivados del clima (sobre todo el problema de la aridez en el dominio mediterráneo, que condiciona tantos aspectos agrarios, hidrológicos y económicos en general en España, pero también la escasa insolación en el clima atlántico, o la escasez crónica de agua en el clima canario salvo en las islas más occidentales y de mayor relieve).

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS:

El alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de 0.40 puntos, con lo que la calificación máxima de esta parte del examen serán 2 puntos. El alumno/a debe definir con la mayor precisión posible (máximo de cinco líneas por cada concepto).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0’3; 0’2 ó 0’1 puntos.

Llanura.

Concepto topográfico y paisajístico referido a una superficie extensa de la corteza terrestre, prácticamente plana y a diferentes altitudes. Por ejemplo, los Llanos de Antequera (Málaga), Los Llanos del Guadiana (Badajoz), Tierra de Campos o Llanuras del Poniente almeriense (El Ejido).

Cerro testigo.

Forma de relieve residual, propia de las cuencas sedimentarias, que destaca sobre su entorno y que es producto de una intensa erosión sobre los páramos. Por ejemplo, el Cerro del Otero, en Palencia, o el Cerro de San Cristóbal, en Valladolid.

Empresa multinacional.

Aquella que posee o controla establecimientos de producción, distribución y/o venta en más de un Estado. Existen multinacionales en todos los sectores económicos, desde la agricultura a la industria, las finanzas, el comercio o las telecomunicaciones. Son uno de los principales agentes que impulsan el proceso de globalización y algunas de ellas tienen una cifra de negocios superior al valor de la producción de países enteros.

Ganadería extensiva.

Sistema ganadero que obtiene bajos rendimientos por hectárea y por cabeza de ganado, incluso cuando implica pocos medios de producción. Se orienta a obtener producciones a bajo coste, utilizando rastrojos, pastizales y otras superficies y empleando escasa mano de obra.

Diputación.

Organismo o institución que se encarga de gobernar y administrar una provincia (por eso se le denomina “Diputación Provincial”). Su función es la coordinar y atender la prestación de las necesidades y servicios públicos de los municipios que forman una provincia, cooperando con ellos y facilitándoles asistencia técnica, económica y social. Sus representantes -el Presidente y los diputados- son designados de entre los concejales elegidos en las elecciones municipales. Su equivalente en los archipiélagos es el Cabildo (Canarias) y el Consell (Baleares). En las Comunidades Autónomas uniprovinciales se disolvieron.

Borrasca.

Centro de acción de **bajas presiones** con valores inferiores a los 1.015 mb. El territorio afectado por una borrasca presenta un tiempo inestable (nubosidad y chubascos). La borrasca que más afecta a Europa occidental y, por lo tanto, a España es la *Baja o Depresión de Islandia*.

Bosque caducifolio.

Formación vegetal propia de climas templados, en donde el árbol de hoja caduca es el elemento dominante. Durante la estación invernal los árboles pierden la hoja al reducir su

actividad biológica. Las especies más usuales de este tipo de bosque son el roble, el haya, el castaño, el arce, el abedul, etc.

Energías renovables.

Aquellas en las que la fuente primaria es potencialmente inagotable (el viento, el sol) o puede regenerarse por evolución natural (las aguas y las plantas). También se llaman “alternativas” por su capacidad de sustituir a las energías convencionales fósiles que son agotables. Su desarrollo es muy rápido y creciente.

Hipermercado.

Gran superficie comercial de planta baja y régimen de autoservicio con una sala de exposición y venta muy extensa (generalmente con más de 2.500 m²) y amplios aparcamientos. Promovido por grupos empresariales muy competitivos que ofertan la mayor variedad de artículos de primera necesidad y accesorios básicos. Se localizan en las periferias urbanas, junto a las principales vías de comunicación.

Tratado de Maastricht.

Acuerdo también denominado “Tratado de La Unión Europea” (TUE), que fue firmado en 1992 en Maastricht (Holanda) por los Estados Miembros de la UE y que revisó y amplió los tratados anteriores, poniendo el acento en el carácter más global e integrador que representa la Unión, reforzando su dimensión política a través de una nueva estructura. También creó algunos instrumentos financieros nuevos (el Fondo de Cohesión) y definió los tres pilares básicos de la UE:

—Unión Económica y Monetaria (UEM) en varias fases y creación del Banco Central Europeo (BCE).

—Política exterior y de seguridad común (PESC).

—Aumento de la cooperación en los asuntos de justicia e interior

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA MUDO:

El alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez de forma inequívoca y con la mayor precisión posible -mediante punto, línea o contorno, y poniendo el número correspondiente-. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de 0.20 puntos, con lo que la calificación máxima total de esta parte del examen serán 2 puntos.

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:

- Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

El Hierro.
Cordillera Costera Catalana.
Golfo de Cádiz.
Pico Aneto.
Cabo Machichaco.
Sierra Morena.
Tierra de Campos.
Lleida (provincia).
Murcia (provincia).
Cantabria.

Río Miño.
Marismas del Guadalquivir.
Río Llobregat.
Timanfaya (P.N.).
Archipiélago de Cabrera (P.N.).
Guadarrama (P.N.).
Arribes del Duero.
Ciudad Real (provincia).
Melilla.
Comunidad Foral de Navarra.

IV.- EJERCICIO PRÁCTICO:

El alumno/a debe elegir UNA de las dos prácticas propuestas, y responder sólo a la elegida. La respuesta tendrá una calificación máxima de 2 puntos. La práctica consistirá en el comentario de: un perfil topográfico de la Península Ibérica, o un climograma, o una pirámide de población, o un plano urbano, o un mapa temático representando variables socioeconómicas provinciales o autonómicas.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es

necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.

- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

Comente la siguiente figura (Climograma de Cuenca).

Se espera que el alumno/a en primer lugar defina que estamos ante un climograma o diagrama ombrotérmico. Que los datos corresponden a las temperaturas y precipitaciones mensuales medias del observatorio de la población de Cuenca. Que analice la curva de temperaturas, señalando el carácter frío y largo del invierno (de noviembre a marzo por debajo de 10°C), las suaves estaciones de primavera y otoño, y el carácter cálido del verano (con tres meses con más de 20°C de media). A continuación que comente las precipitaciones, señalando la parquedad como rasgo principal (502 mm de media anual) con un periodo invirnal algo seco, un verano claramente seco, y una primavera y un otoño algo más lluviosos. Debe señalar la aparición de una aridez de dos meses en verano. En definitiva, un clima mediterráneo pero con un importante matiz frío derivado de la situación a una elevada altitud y en el interior de la península.

Comente la siguiente figura (Pirámide de población de Castilla y León).

Se espera que el alumno/a en primer lugar defina qué tipo de gráfico es: se trata de una pirámide de población, correspondiente a la población de Castilla y León en 2020, según datos del I.N.E. Debe comentar los entrantes y salientes que tiene la pirámide, intentando relacionarlos con las fechas de nacimiento de esas generaciones e intentando encontrar qué factores económicos, políticos, sociales, etc. pueden explicar dichas irregularidades. Debe señalar las diferencias que sean notables entre cohortes de hombres y de mujeres. Debe terminar comentando el tipo de pirámide por su forma. Sería de valorar que se atreva a esbozar algunas proyecciones de futuro de esa población.